



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****21422*****Execució de Títols Judicials 149/2014***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 149/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MARIA DEL CARMEN GARCIA GARCIA, CAMINO VICENTE REGUERA, MARIA RAFAELA BARCO BAUZA, PILAR NUÑEZ REVILLO contra la empresa AVANTI PLAZA ESPAÑA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Declarar la nulidad del párrafo tercero del acta de comparecencia celebrada en este Juzgado el 8 de septiembre de 2014, manteniéndose en todo lo demás el contenido de dicha comparecencia, y pasando a resolver mediante auto acerca de la extensión de responsabilidad empresarial interesada por la parte ejecutante.

Notifiquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 228 LEC y 241 LOPJ, contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a AVANTI PLAZA ESPAÑA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 20 de noviembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

